

Resolución de 29 de abril de 2022, del Tribunal calificador de turno libre en los procesos de selección de personal laboral fijo de los grupos profesionales 1, 2, 3 y 4 de Patrimonio Nacional, convocados por Resolución del Subsecretario del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, de 28 de julio de 2021 (Boletín Oficial del Estado nº 181, 30 de noviembre de 2021).

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria y en cumplimiento de las mismas, el Órgano de Selección, en sesión celebrada el día 29 de abril de 2022, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Primero: Fecha y lugar del segundo ejercicio.

Se determina como fecha de celebración del segundo ejercicio de los órdenes a continuación relacionados, el día **11 de mayo de 2022, a las 9:30 horas.**

- Orden 1 Titulado Superior de Periodismo/Márketing y Publicidad
- Orden 2 Titulado Superior
- Orden 8 Oficial de Oficios de Almacén
- Orden 13 Ayudante Especialista
- Orden 14 Ayudante

El lugar de examen será en la planta 1ª, **Sala Bonsai de la Fábrica de la Luz**. En el recinto del Palacio Real de Madrid (Cuesta de San Vicente, s/n – 28013 Madrid).

Segundo: Criterios de valoración.

Este segundo ejercicio consistirá en una prueba práctica relacionada con las funciones de las plazas a cubrir, en la que se valorarán las aptitudes de las personas candidatas para el desempeño de la misma, y que versará sobre el contenido del Temario específico del Número de Orden por el que opte la persona candidata.

Se valorará con un máximo de 60 puntos, repartidos de la siguiente manera en cada especialidad, siendo necesario obtener un mínimo de 30 puntos para superarlo:

Página 1|3



Orden 1 – Titulado Superior de Periodismo/Márketing y Publicidad. El ejercicio consistirá en una prueba práctica a realizar por escrito y divida en cuatro partes que se valorarán respectivamente con un máximo de 5, 15, 15 y 10 puntos, reservándose los 15 puntos restantes hasta el máximo de 60, para la valoración del rigor y estilo expositivos.

El ejercicio tendrá una duración máxima de ciento cincuenta minutos.

Posteriormente, previa convocatoria y en sesión pública, será leído ante el Órgano de Selección, quien podrá dialogar con el opositor/opositora sobre extremos relacionados con el ejercicio durante un período máximo de quince minutos.

- Orden 2 – Titulado Superior:

El ejercicio consistirá en la resolución de dos supuestos prácticos a realizar por escrito. El primero consistirá en tres tareas principales, valoradas hasta en 20, 15 y 10 puntos respectivamente y el segundo que se valorará con un máximo de 15 puntos.

En esta prueba se valorará el rigor analítico, la sistemática y la claridad de ideas en orden a la elaboración de una propuesta razonada.

El ejercicio tendrá una duración máxima de ciento cincuenta minutos.

Posteriormente, previa convocatoria y en sesión pública, será leído ante el Órgano de Selección, quien podrá dialogar con el opositor/opositora sobre extremos relacionados con el ejercicio durante un período máximo de quince minutos.

Orden 8 - Especialidad Oficial de Oficios de Almacén:
El ejercicio consistirá en una prueba práctica compuesta por cinco supuestos prácticos valorados con hasta 10, 20, 3, 15 y 12 puntos, respectivamente.

Tendrá una duración máxima de ciento veinte minutos.

Página 2|3



- Orden 13 - Especialidad Ayudante Especialista: El ejercicio consistirá en una prueba práctica compuesta por seis supuestos prácticos valorados con hasta 6, 8, 14, 14, 9'6, y 8'4 puntos, respectivamente.

Tendrá una duración máxima de ciento veinte minutos.

Orden 14 - Especialidad Ayudante:
El ejercicio consistirá en una prueba práctica compuesta por cinco supuestos prácticos valorados con hasta 19'6, 3, 14, 15 y 8'4 puntos, respectivamente.

Tendrá una duración máxima de ciento veinte minutos, salvo para aquellos candidatos con grado de discapacidad superior al 33% que solicitaron adaptación de tiempo y medios y que en aplicación de la Orden Pre/1822/2006, dispondrán de un tiempo ampliado según los baremos norma indicada, así como la correspondiente adaptación de medios.

Madrid, 6 de mayo de 2022 EL PRESIDENTE DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN

Fdo.: Cristina Mur de Viu Bernad